



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2018

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las doce horas del día nueve de enero de dos mil dieciocho, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

I. OCUPACIÓN POR LOS CONCEJALES ELECTOS DE SUS CORRESPONDIENTES ESCAÑOS EN EL SALÓN DE SESIONES.

Los Señores Concejales toman asiento en sus respectivos escaños.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

D. ANTONIO SERGIO LLORET LOPEZ. (CC-PNC)
D^a LUCIA BELEN CUBAS GIL. (CC-PNC)
D. DAMASO DAVID PEREZ HERNANDEZ. (CC-PNC)
D^a DELIA FIGUEROA UMPIERREZ. (CC-PNC)
D. CHRISTIAN CABRERA CARMONA. (CC-PNC)
D^a RITA DIAZ HERNANDEZ. (PSOE)
D. GREGORIO JESUS SOTO VIERA. (PSOE)
D^a MARIA DOLORES NEGRIN PEREZ. (PSOE)
D. VICENTE GARCIA PEREZ. (PSOE)
D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ. (PP)
D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO. (PP)
D. ARTURO HERNANDEZ MACHIN. (PPMAJO)
D. JORGE JAVIER AVILA ACOSTA. (PPMAJO).
D^a MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA. (NC-IF)
D. TOMAS JESUS TORRES SOTO. (AMF)

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D. ILDEFONSO RODRIGUEZ SAAVEDRA. (PP)

SR. SECRETARIO GENERAL:

D. JUAN MANUEL JUNCAL GARRIDO.

II. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Según disponen el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede constituir una Mesa de Edad, que presidirá la sesión constitutiva,

integrada por el concejal de mayor edad, que presidirá el acto hasta la elección del nuevo alcalde y el de menor edad, presentes en la sesión, actuando como Secretario el de la corporación.

El concejal electo de mayor edad es **D^a Rita Díaz Hernández**, y la de menor edad **D^a Lucía Belén Cubas Gil**.

III. ELECCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a continuación a la Elección del Alcalde.

La Mesa de Edad da la palabra al Sr. Secretario, procediendo a la lectura del precepto regulador del procedimiento de elección:

“Vacante la Alcaldía, tal como explicita el artículo 40.5 del ROF “vacante la Alcaldía por renuncia de su titular, la sesión extraordinaria para la elección de un nuevo Alcalde se celebrará con los requisitos establecidos en la legislación electoral, dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno.

Así, efectuado el cómputo de diez días hábiles a partir del día de 22 de diciembre, este pleno extraordinario queda fijado para el presente día 9 de enero de 2018 a las 12 horas.

Con arreglo al artículo 196 de la LOREG, la elección del Alcalde se sujeta a las siguientes reglas:

- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.

- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio.

- Salvo que el Pleno acuerde otro tipo de votación, el sistema de votación será el de mano alzada.”

La Sra. Presidenta de la Mesa pregunta a los distintos partidos políticos que Concejales de los que encabezan su respectiva lista se presentan como candidatos a la elección de la Alcaldía.

- Por Coalición Canaria (CC-PNC), D. Dámaso David Pérez Hernández, propone a D. Antonio Sergio Lloret López.

- Por Nueva Canarias-Independientes de Fuerteventura (NC-IF), D^a María Pilar Rodríguez Avila, señala que hoy no es un día agradable, ya que esta situación viene de la inhabilitación del anterior Alcalde para el ejercicio de cargo público, si bien aprovecha la situación para agradecer el trabajo realizado por el anterior Alcalde. El grupo de Nueva Canarias anuncia su voto, con una abstención, si bien expone una oposición constructiva a las políticas públicas del Ayuntamiento de Tuineje.

- Por el Partido Popular (PP), D^a María Esther Hernández Marrero, señala que su grupo Popular anuncia también su abstención, motivado en que no ha encontrado los suficientes apoyos. Pide a D. Antonio Sergio Lloret López que esté pendiente del Ayuntamiento, que atienda a los vecinos. No permitirán que se dirija este Ayuntamiento desde



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

fuera del municipio. Las guerras internas de Coalición Canaria han pasado factura al municipio de Tuineje, frente al resto de los municipios de la isla. Ofrece su mano tendida a solucionar los problemas que surjan en el municipio, siempre que sea bueno para Tuineje.

- Por el Partido Progresista Majorero (PPMAJO), D. Arturo Hernández Machín, manifiesta que hay determinados acontecimientos en la legislatura: el pacto inicial del gobierno, la rotura del pacto. El Partido Progresista Majorero lo tiene claro: no tiene que enquistarse la situación en el municipio. Consideramos que D. Antonio Sergio Lloret López tiene que ser Alcalde, apoyando siempre que se comprometa a trabajar por el municipio.

- Por Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF), D. Tomás Jesús Torres Soto, anuncia su apoyo al candidato del grupo nacionalista D. Antonio Sergio Lloret López, a fin de continuar el pacto de gobierno y la estabilidad municipal.

- Por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gregorio Jesús Soto Viera, anuncia su apoyo a D. Antonio Sergio Lloret López.

El candidato a la Alcaldía, D. Antonio Sergio Lloret López, del grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CC-PNC), comienza su intervención hablando del anterior Alcalde, D. Salvador Delgado Guerra. Desde hace más de diez años le animaron para que diera el paso y cogiera la Alcaldía de Tuineje. Con muchísimos aciertos y quizá algunas precipitaciones. Marcó el cambio de la política económica del Ayuntamiento.

Expresa su consciencia de que esta decisión de aceptar la Alcaldía supone quitarle más tiempo a su familia. Si bien también lo hace en él y en el resto de los hijos y nietos del municipio de Tuineje, que no pueden quedarse a trabajar en este municipio.

Los vecinos en general rechazan la profesionalización de la política. Para que no sea vitalicia, hay que buscar fórmulas que garanticen la compatibilidad entre la profesión particular y la vida pública.

Han sido unos años difíciles para el municipio de Tuineje, que se ha quedado atrás. Está a punto de adjudicarse el contrato más importante de la historia del municipio, y que se notará en la mejora en la prestación del servicio por parte del Ayuntamiento.

Tampoco se cierra la puerta a una nueva bajada para reducir la presión fiscal de los vecinos de Tuineje.

El 30% de los habitantes de Tuineje vive en medios rurales, careciendo alguno de los servicios esenciales como luz, agua, etc. Resalta el plan de asfaltados del municipio de Tuineje, que se ejecutará en el presente ejercicio.

Asimismo, cuenta el municipio con todas las poblaciones costeras con paseo marítimo (Las Playitas, Giniginámar, Tarajalejo, Gran Tarajal).

Lo esencial es el cambio de modelo para el municipio, a fin de que se cambie su tendencia. Tanto en la prestación de servicios como en el turismo. Hay que apostar por la diversificación del turismo, centrada en la actividad deportiva y no sólo el sol y playa.

Al próximo pleno ordinario se llevará una clasificación de suelo turístico, que lo realizará el Gobierno de Canarias, como una excepcionalidad de la ley. Se pedirá el

crecimiento turístico de Gran Tarajal, el Aceitún y Tarajalejo. Vinculado a ello, está el puerto de Gran Tarajal y su actividad comercial.

En definitiva, va a buscar el encaje del Ayuntamiento de Tuineje en el modelo económico y crecimiento de la isla de Fuerteventura.

Todo ello justifica que exprese su compromiso a asumir la Alcaldía de Tuineje, anunciando también una mano tendida a la oposición para trabajar en los intereses comunes del municipio. Agradece a los socios de gobierno que, por las circunstancias producidas, hayan mantenido el acuerdo de gobierno.

Sometida la propuesta a votación, que será la ordinaria, al no haberse propuesto por ningún grupo otra forma de votación, con el siguiente resultado:

- Votos a D. Antonio Sergio Lloret López:
Doce (12) votos a favor (CC-PNC, PSOE, PPMAJO y AMF)
Tres (3) abstenciones (PP y NC-IF)

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se declara proclamado Alcalde de Tuineje, D. Antonio Sergio Lloret López, al ser el candidato que ha obtenido mayoría absoluta con los votos de los concejales.

IV. ACEPTACIÓN DEL CARGO Y PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA POR EL ALCALDE.

El Sr. Alcalde electo deberá manifestar su aceptación del cargo y prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

D. Antonio Sergio Lloret López ACEPTA el cargo y PROMETE cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tuineje con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

D. Antonio Sergio Lloret López, TOMA posesión de la Alcaldía Presidencia, agradeciendo los votos a favor que se han producido, y tendiendo de nuevo la mano a la oposición.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad hace entrega al Sr. Alcalde de los atributos del cargo.

El Sr. Alcalde se hace cargo de la Presidencia de la sesión, interviniendo los representantes del resto de fuerzas políticas.

D^a María Pilar Rodríguez Avila (NC-IF), felicita al nuevo Alcalde.

D. Arturo Hernández Machín (PPMAJO), felicita también al nuevo Alcalde, y que desde el PPMAJO se aportará honradez y sensatez.

D^a María Esther Hernández Marrero (PP), igualmente felicita al nuevo Alcalde, seguirá colaborando para el progreso del municipio de Tuineje. Le queda un duro trabajo por delante.



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

D^a Rita Díaz Hernández (PSOE), quiere expresar sus felicitaciones y apoyo al nuevo Alcalde, anunciando su compromiso en el pacto de gobierno y trabajo por el municipio. Finalmente, expresa el agradecimiento a todos los asistentes.

D^a Lucía Belén Cubas Gil (CC-PNC), agradece al compañero y amigo D. Salvador Delgado Guerra, y felicita también a D. Antonio Sergio por la Alcaldía que ha obtenido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Sergio Lloret López, da por finalizada la sesión, siendo las trece horas, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe. FIRMADO ELECTRONICAMENTE.